

**16207** RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las áreas de «Matemática Aplicada», «Economía Financiera y Contabilidad» y «Química Inorgánica», a doña María Amparo Salanova Martínez, doña Teresa Apellániz Gómez y don Jesús Rubén Berenguer Marín, respectivamente.

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja, de fecha 5 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), para la provisión de tres plazas de Profesor titular de Universidad, en las áreas de «Matemática Aplicada», «Economía Financiera y Contabilidad» y «Química Inorgánica», y una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, nombrar a:

Doña María Amparo Salanova Martínez, Profesora titular de Universidad en el área de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas y Computación.

Doña Teresa Apellániz Gómez, Profesora titular de Universidad en el área de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

Don Jesús Rubén Berenguer Marín, Profesor titular de Universidad en el área de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de las correspondientes tomas de posesión por los interesados.

Logroño, 2 de agosto de 2001.—La Rectora, María Carmen Ortiz Lallana.

**16208** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a doña María Luz Rodríguez Fernández Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Luz Rodríguez Fernández, con documento nacional de identidad número 9.264.007, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de agosto de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**16209** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Aránzazu Mendioroz Astigarraga, en el área de conocimiento de «Física Aplicada».

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 21), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, a doña María Aránzazu Mendioroz Astigarraga, con documento nacional de identidad número 15.982.011, en el área de conocimiento de «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 7 de agosto de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

**16210** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Luis José Fuentes Melero Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Psicología Básica».

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Luis José Fuentes Melero. Área de conocimiento «Psicología Básica». Departamento: Psicología Experimental y Psicobiología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de agosto de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.